



SH-PGF-DF- 16401

Armenia, Quindío, 5 de agosto del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA VICTORIA RIOS POLOCHE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-12179 del 4 de abril del 2022 por medio del cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2022RE4094 del 16 de febrero del 2022, bajo el asunto (Cambio de nombre).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 4 de abril del 2022

Fecha del Aviso: 5 de agosto del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Maria Victoria Rios Poloche

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No procede ningún recurso.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer, el oficio SH-PGF-DF-12179 del 4 de abril del 2022 por medio del cual se resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado 2022RE4094 del 16 de febrero del 2022, bajo el asunto (Cambio de nombre), radicada por Maria Victoria Rios Poloche.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF-12179 del 4 de abril del 2022 se publica para su notificación mediante la pagina web de la Subsecretaria de Catastro de Armenia.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez - Abogada Contratista.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 12179

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 04 de abril de 2022

Señora:

MARIA VICTORIA RÍOS POLOCHE

Carrera 33 29ª 00 Casa 15 Mz 4 Conjunto Cerrado La Anunciación.
La Ciudad

Asunto: Mutación de primera

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022585
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE4094

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en Carrera 33 29ª 00 Casa 15 Mz 4 Conjunto Cerrado La Anunciación, con folio de matrícula inmobiliaria 280-138546 y ficha catastral número 630010103000007500801800000074, me permito informar que revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2.021, que refiere la Inscripción catastral de las mutaciones de primera clase y en especial su artículo 15 literal **a) Mutaciones de primera clase:** Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022 516 del 25 de marzo de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Jefe de Conservación

Proyectó: Cristian David Canizales R. /GO Catastral.

Revisó y aprobó: Daniel F. Chávez. /GO Catastral.



SC 7816-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



SECRET
1950-1951

SECRET
1950-1951

SECRET
1950-1951